

EXCMO. AYUNTAMIEN

DE LA VILLA DE ASPE

El documento adjunto se corresponde con la imagen electrónica obtenida por el Ayuntamiento de Aspe, con la validez y eficacia derivadas de la Ley 11/2007, y normas de desarrollo, mediante un proceso de digitalización conforme con la normativa citada y el Reglamento de la administración electrónica del Ayuntamiento de Aspe. Dicho documento puede ser comprobado mediante el Código Seguro de Verificación: 10704227231725226225 en https://sede.aspe.es/eParticipa.

REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL

DE ORDENACIÓN URBANA

- ASPE - JULIO 2013

LUIS GAONA URDIALES

NÚCLEO CENTRAL

CALIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SUELO

PLANO N° 3-3 HOJA 11 ESCALA 1:1.000